



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2009

Expediente N° 25.533/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Cooperación Técnica, Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, eleva informe anual de su gestión que comprende el período mayo 2008 – Abril 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe se elaboró en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución N° 963-88, que establece la obligatoriedad por parte de los Sres. Secretarios de la Universidad de elevar un informe anual de su gestión.

Que el informe abarca las actividades realizadas por la Secretaría de Cooperación Técnica, relacionadas con la gestión de convenios, pasantías, asistencia técnica, elaboración de reglamentos, actividades de vinculación tecnológica, administración de proyectos y otras actividades del quehacer de la dependencia, cumpliendo con las políticas y acciones programadas.

Que el informe responde a los criterios establecidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 255/09,

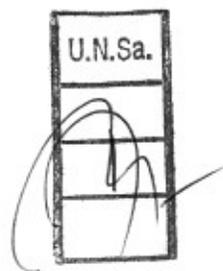
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Informe de Gestión – mayo 2008 - abril 2009" presentado por el Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA en sus funciones de Secretario de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Salta, el que se encuentra agregado a fs. 2-30 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Ing. Riveros Zapata, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR